

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/AC.68/2  
28 de enero de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario

México, D.F., 8 de marzo de 1975

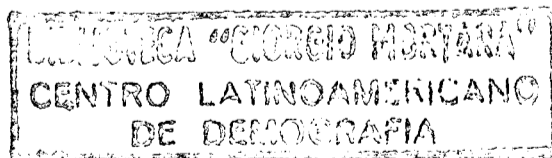
0022 ~~0022~~

~~2/10/75~~  
SECRETARÍA  
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INTEGRACION DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA  
AL SISTEMA DE LA CEPAL

Nota de la secretaria

75-1-196



11064 ✓

## I. ANTECEDENTES

En su séptima reunión celebrada en abril de 1974, el Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), bajo la presidencia del Secretario Ejecutivo de la CEPAL y a propuesta de los representantes de los gobiernos en dicho Consejo resolvió "Solicitar a la Comisión Económica para América Latina que el CELADE pase a formar parte del sistema de dicha comisión, como el Centro que tendrá a su cargo la responsabilidad de la enseñanza y la investigación en materia de población y la asistencia técnica en estos campos" y acordó designar un grupo del Consejo Directivo, formado por los representantes de los gobiernos, para que preparase "un documento que describiera los nuevos arreglos institucionales propuestos para CELADE y puntualizara las funciones que se estima conveniente continúe realizando en el futuro, teniendo presente las recomendaciones formuladas por el Consejo Directivo y las que se derivan de la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población" <sup>1/</sup> (Resolución CD.7/1).

En cumplimiento de este mandato, los representantes de los gobiernos en el Consejo Directivo del CELADE se reunieron en México los días 27 y 28 de junio de 1974 y redactaron el informe especial titulado "Reestructuración Institucional del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)". Este Informe incorpórase como anexo a esta nota de la secretaría, por contener en forma detallada los antecedentes que deberían considerarse como fundamento de la solicitud hecha a la CEPAL por el Consejo Directivo de CELADE, a que se hizo referencia arriba, así como las ideas básicas de los representantes de gobiernos en el Consejo sobre la nueva estructuración institucional que se estudia para el CELADE.

El informe se envió en consulta a los gobiernos de la región acompañando la nota verbal de la secretaría de la CEPAL de fecha 19 de agosto de 1974.

---

<sup>1/</sup> Esta Reunión Latinoamericana se realizó en San José de Costa Rica en abril de 1974.

/II. PROPOSICIONES

## II. PROPOSICIONES PARA UNA NUEVA ESTRUCTURACION INSTITUCIONAL DE CELADE

1. El Centro Latinoamericano de Demografía ha actuado desde su creación (1957) como un proyecto regional de asistencia técnica dentro de la organización funcional de las Naciones Unidas. Fue establecido mediante un convenio entre el Gobierno de Chile y la Organización, por un período de cuatro años, prorrogado en dos oportunidades. En el año 1966 adquirió una nueva forma administrativa al convertirse en un proyecto regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la cooperación de trece países de la región, rigiéndose por un Plan de Operaciones que expiró el 30 de abril de 1974. Desde esta última fecha funciona con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) y, en menor medida, con aportes de organismos internacionales distintos de las Naciones Unidas.

2. La CEPAL, en su XIV Período de Sesiones, declaró al CELADE "organismo autónomo bajo la égida" de la Comisión, y le encomendó que continuara ampliando y mejorando sus actividades, como complemento de las que desarrolla la secretaría de la CEPAL, posición que fue ratificada en su XV Período de Sesiones con el reconocimiento de la necesidad de continuar las actividades del CELADE en la investigación y capacitación en materia de población, como un complemento esencial del programa de la secretaría.

3. La permanencia y fortalecimiento del CELADE para que cumpla en el ámbito regional funciones específicas en materia de población, cobran hoy mayor vigencia todavía con la nueva posición asumida por los gobiernos de la región en la Reunión Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población, en lo que toca a la importancia de los aspectos demográficos en el desarrollo económico y social, y con la aprobación del Plan de Acción Mundial sobre Población (Bucarest, agosto de 1974), cuyas implicaciones para América Latina serán examinadas y evaluadas en la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población (México, marzo de 1975).

/4. Las

4. Las responsabilidades de la secretaría de la CEPAL en actividades de capacitación, investigación y asistencia directa a los países en materias conexas con las interrelaciones de las variables demográficas y el desarrollo, la formulación de políticas de población y su integración en la planificación han aumentado en los últimos años y seguirán creciendo todavía más, como consecuencia de los mandatos expresos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión, y de aquellos que deriven del Plan Mundial de Acción sobre Población y de las reuniones latinoamericanas sobre la misma materia.

5. Estos antecedentes justificarían plenamente una adecuada integración de las labores que realiza la secretaría a través de su programa ampliado en materia de población y desarrollo, con aquellas de capacitación, investigación y asesoramiento que de manera específica viene cumpliendo el CELADE. Con ello se lograría definir con mayor claridad los objetivos y programas, y aprovechar mejor los recursos humanos y financieros disponibles.

6. La integración de funciones y de programas respondería también a la posición expresada por el FNUAP en lo que toca a proporcionar financiamiento a programas unificados para actividades regionales en materia de población.

7. El régimen institucional y de funcionamiento que finalmente se adopte para el CELADE debería preservar su propia identidad, dadas sus funciones específicas, sus vinculaciones institucionales creadas en el pasado con organismos nacionales e internacionales, y la eficiencia y flexibilidad operacional que fueron expresamente reconocidas por la CEPAL en su decimocuarto y decimoquinto período de sesiones, por la Misión de Evaluación enviada por el PNUD a comienzos de 1974, por la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población y por el propio Consejo Directivo del CELADE, su quinta, sexta y séptima reunión.

/8. Asimismo,

3. Asimismo, debería establecerse una estructura institucional cuyas condiciones financieras y administrativas aseguren continuidad de funcionamiento para el desarrollo de programas de acción de larga duración en el ámbito regional, con el fin de poder hacer frente a las nuevas y amplias expectativas en materia de actividades de población surgidas de recientes pronunciamientos y manifestaciones de los gobiernos, y de iniciativas de cooperación internacional y regional.

9. Una organización institucional basada en los principios contenidos en los párrafos 5, 6, 7 y 8, permitiría incorporar al sistema de la CEPAL el instrumento técnico idóneo para desarrollar labores de capacitación, investigación, información y asesoramiento en materia de población, en cumplimiento de los programas de trabajo que apruebe la Comisión, facilitaría la coordinación en América Latina con los programas de trabajo de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, y en el campo de su competencia, sería el órgano asesor de la Secretaría Ejecutiva en los asuntos relacionados con las políticas de población.

10. El nuevo régimen institucional del CELADE debería considerar los lineamientos básicos que se exponen a continuación, teniendo presente los alcances y consideraciones vertidos en párrafos precedentes.

11. Es aconsejable dotar al CELADE de autonomía financiera y de operación compatible con la nueva estructura que se propone y las reglas administrativas de las Naciones Unidas. En correspondencia con este principio, debería preverse: a) un presupuesto propio, asignado exclusivamente a las operaciones del CELADE; b) un Director General con las facultades generales que se indican más adelante y c) un Comité integrado por representantes de los gobiernos, para orientar y evaluar las actividades del CELADE.

12. Serían funciones de ese Comité orientar las actividades del CELADE, dentro de los programas de trabajo y las directivas emanadas de la CEPAL: considerar los informes de actividades, los programas de trabajo y proyectos de presupuesto del CELADE, elevándolos con sus recomendaciones a la Comisión a través del Secretario Ejecutivo, y actuar como órgano de consulta del Secretario Ejecutivo en todo lo referente a las actividades del Centro.

/13. Las

13. Las operaciones de CELADE serán conducidas por un Director General quien responderá de su gestión ante el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y cuya designación se ajustará al procedimiento que determine el Secretario General de las Naciones Unidas.

14. La naturaleza de las funciones del Director del Centro y las responsabilidades que ellas envuelven, requieren la designación de una persona con experiencia y formación científicas en los campos de actividad del Centro, que le otorguen una sólida capacidad de dirección intelectual y de organización. Además, deberá poseer un profundo conocimiento de la región y gozar de elevado prestigio dentro de ella, para facilitar el apoyo de los países y otras instituciones.

15. Correspondería al Director General planificar y dirigir los programas de enseñanza, investigación, información y asistencia técnica de acuerdo con las decisiones de la Comisión y del Comité; dirigir la gestión administrativa del Centro, y establecer y mantener relaciones con instituciones nacionales e internacionales en áreas de mutuo interés, para lo cual podrá formalizar los convenios o arreglos que sean necesarios para tal fin, en el entendimiento de que los que se realicen con organismos gubernamentales deberán hacerse con la intervención del Secretario Ejecutivo de la CEPAL o con su previa autorización.

16. En su nueva organización institucional, el CELADE contaría con un personal formado básicamente por el cuerpo de funcionarios internacionales y locales con el que funciona actualmente; asimismo, se incorporarían a ella sus equipos, vehículos, instalaciones, archivos, bibliotecas y otros elementos y materiales de trabajo en existencia.

17. El Director General del CELADE, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, elaboraría un plan de reestructuración de los presupuestos y del personal asignado a proyectos y planes de trabajo de ambos programas que al momento de la integración estén en desarrollo.<sup>2/</sup>

<sup>2/</sup> La aplicación de esta medida entrañaría la transferencia de un cierto número de puestos de expertos entre presupuestos vigentes de diferentes proyectos, mediante la correspondiente autorización del organismo que es fuente de los recursos respectivos. Una posible opción que debería estudiarse, es la formación de "unidades conjuntas" para desarrollar programas comunes, manteniendo en este caso los cargos afectados en los presupuestos asignados a cada institución participante.

/18. Independientemente

18. Independientemente de los arreglos más o menos permanentes contemplados en el punto 17, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, cuando lo estime conveniente, dispondrá la realización de trabajos coordinados entre CELADE y las diferentes divisiones de la CEPAL.

19. Para asegurar la continuidad de la labor del CELADE sería conveniente que el núcleo básico del personal, aquel con funciones principales de dirección y administración, se financiara con fondos del presupuesto regular de las Naciones Unidas.

20. El FNUAP, mediante un proyecto de asistencia, proveería los fondos necesarios para atender los gastos de infraestructura y los programas sustantivos permanentes de capacitación, investigación, información y asistencia directa a los países. El PNUD y otras fuentes externas a las Naciones Unidas, proveerían recursos para proyectos específicos y para suplementar programas de carácter permanente.

21. Correspondería solicitar al Consejo de Administración del PNUD y al Director Ejecutivo del FNUAP, que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, a nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, sea designado agente ejecutor de los proyectos de apoyo financiero del FNUAP al CELADE.

22. De acuerdo con los procedimientos que debería determinar la Comisión, correspondería al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, o por delegación de éste al Director General de CELADE, gestionar ante el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) y otros organismos de las Naciones Unidas, los recursos financieros necesarios para el funcionamiento del CELADE, así como aceptar, a nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, aquellas aportaciones de gobiernos, organismos internacionales, fundaciones e instituciones públicas y privadas que tanto él como el Director del Centro estimen convenientes para el financiamiento de sus actividades.

23. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL elevaría a la Comisión los informes, programas de trabajo y presupuestos que hayan sido considerados por el Comité, velaría porque el Director General del CELADE cumpliera las orientaciones dadas por la Comisión y el Comité  
/de CELADE

de CELADE, y tomaría las medidas necesarias para asegurar una efectiva coordinación entre las actividades del CELADE y las que en materia de población realice la Secretaría de la CEPAL.

24. Habría que recomendar al Consejo de Administración del PNUD y al Director Ejecutivo del FNUAP que diesen apoyo financiero a las actividades del CELADE por un período de cinco años a contar de 1976, tomando como base las contribuciones realizadas por el Fondo en 1974 y 1975, y su proyección futura.



REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL DEL  
CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)

Informe Especial de los Representantes de  
Gobiernos en el Consejo Directivo de CELADE

Ciudad de México, 28 de junio de 1974

A. Necesidad de renovar el status institucional del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) es el organismo regional de las Naciones Unidas especializado en el estudio, la enseñanza y la asistencia técnica en materia de población en América Latina. Como tal, casi todos los países de la región se han beneficiado de sus servicios, recurriendo a él para la formación de sus técnicos; solicitándole investigaciones sobre sus problemas poblacionales; empleando sus análisis y publicaciones demográficas, y valiéndose de su asesoramiento. Puede afirmarse que quienes tienen responsabilidades en materia de población en los países de América Latina, sobre todo en el sector público, consideran a CELADE como una institución indispensable para su trabajo.

Sin embargo, aunque el Centro ha venido desarrollando gradualmente estas funciones durante dieciséis años, no tiene aún carácter estable y permanente, y su último estatuto temporario ha llegado al término de su vigencia. Urge, por lo tanto, que los gobiernos de los estados de la región, por medio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), definan su status institucional y le confieran estabilidad y permanencia.

Desde su creación en el año 1957, CELADE ha actuado bajo diferentes formas administrativas, dentro de la organización funcional de las Naciones Unidas. Comenzó como un proyecto regional de asistencia técnica, establecido mediante un convenio entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, por un período de cuatro años, prorrogado en dos oportunidades. A partir de 1966 se convirtió, básicamente, en un proyecto regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la cooperación de trece países de la región, el cual se regía por un Plan de Operaciones que ha concluido el 30 de abril de 1974.

En adición a los aportes provenientes del programa regular de asistencia técnica de las Naciones Unidas y del PNUD, una parte relativamente importante de las actividades de CELADE fueron financiadas por donaciones de diversas agencias no gubernamentales y, en los tres últimos años, por aportes crecientes del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA).

Con la expiración del apoyo financiero del PNUD el 30 de abril de 1974, el UNFPA pasa a constituirse en la principal fuente de recursos en el presupuesto de 1974 y se espera que también lo será para el año 1975.

En su Séptima Reunión (San José, Costa Rica, 22-23 de abril de 1974), el Consejo Directivo de CELADE, a propuesta de los representantes de los gobiernos acordó "solicitar a la Comisión Económica para América Latina que el CELADE pase a formar parte del sistema de dicha Comisión, como el Centro que tendrá a su cargo la responsabilidad de la enseñanza y la investigación en materia de población y la asistencia técnica en estos campos".

Esta proposición tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. En la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población se puso de manifiesto la creciente necesidad de actividades de investigación y capacitación en materia de población en América Latina, el interés de los gobiernos para desarrollarlas y la aprobación que a dichos gobiernos merece la labor de CELADE.

2. La CEPAL, en su XIV período de sesiones, declaró a CELADE "organismo autónomo bajo la égida" de la Comisión, y le encomendó continuara ampliando y mejorando sus actividades, como complemento de las que desarrolla la Secretaría de la CEPAL, posición que fue ratificada en el XV período de sesiones con el reconocimiento de la necesidad de continuar las actividades de CELADE en la investigación y capacitación en temas que atañen a la población, como un complemento esencial del programa de la Secretaría.

3. En marzo de 1973 una Misión de Evaluación de Naciones Unidas aseveraba en su informe que "no existe en la actualidad otra institución de las Naciones Unidas o en los países, que cuenten con las facilidades y el personal calificado para asumir responsabilidades en los campos que abarca CELADE".

4. El 30 de abril de 1974 llegó a su término el proyecto de asistencia financiera directa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual CELADE ha venido cumpliendo parte fundamental de sus actividades.

5. La necesidad de que CELADE continúe realizando las actividades que han estado bajo su responsabilidad en el campo de la población, ampliándolas y fortaleciéndolas conforme a las nuevas orientaciones y mayores requerimientos de los gobiernos de la región.

Con este fin deben crearse las condiciones institucionales de continuidad de funciones y financiamiento que requiere un organismo regional con un plan de acción de larga duración, destinado a cumplir una tarea que en muchos aspectos debe ser permanente y estar coordinada con la que desarrolle la Secretaría de la CEPAL.

En cumplimiento de esa Resolución del Consejo Directivo, que se presenta como anexo, los representantes gubernamentales en dicho Consejo han redactado este documento a fin de solicitar a los gobiernos, por medio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que en la próxima reunión de esa Comisión se decida la nueva estructura institucional de CELADE, de acuerdo a lo aquí propuesto.

B. Importancia creciente de la temática poblacional para América Latina y para la acción de sus gobiernos

Para la consideración del futuro papel que le corresponderá desempeñar a CELADE en el ámbito regional en materias de población, es necesario tomar en cuenta cómo ha evolucionado la posición sobre este tema en la comunidad de los gobiernos de los países de América Latina y de los organismos internacionales.

En la última década, la problemática de la población se ha ido incorporando en forma gradual, aunque con fuerza creciente, al nivel de las políticas y de la acción, trascendiendo del plano científico, académico y técnico en que sucesivamente se había desarrollado casi con exclusividad hasta entonces. En 1965 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas adoptó una resolución por la cual reconoció explícitamente que el rápido crecimiento de la población en muchos países en desarrollo, en relación con su ingreso nacional, reclama una urgente acción, señalando que la Organización debería proporcionar servicios de asesoría y capacitación en programas de acción en el campo de la población a los gobiernos que soliciten asistencia. La Asamblea General, en su trascendental resolución 2211 (XXI), reafirmó esta posición urgando a un mayor desarrollo y fortalecimiento de los recursos nacionales y regionales para capacitación, investigación, información y asesoría en este campo. Para poner en marcha esta nueva orientación, se adoptaron nuevas medidas, entre ellas la muy importante por la cual se creó el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA). Al mismo tiempo agencias especializadas (OMS, UNESCO, FAO, OIT, UNICEF) y organismos regionales, incorporaron áreas y programas de actividades vinculados con aspectos específicos de la población. En la actualidad el ámbito de los temas que atañen a la población y que preocupan a la Organización de las Naciones Unidas, abarca desde el desarrollo económico y la calidad del medio humano, hasta los derechos humanos y la condición de la mujer.

Al designar el año 1974 como el Año Mundial de la Población, la Asamblea General (2683 - XXV) coloca a las actividades relacionadas con población entre los asuntos de más alta prioridad en el frente de los problemas mundiales. El hecho más importante del presente programa de celebraciones, que incluye desde la labor de información hasta la asistencia para la implementación de políticas y programas, es la organización de la Conferencia Mundial de Población, programada para el próximo mes de agosto en Bucarest.

Debe destacarse que se trata de la primera conferencia de población de gobiernos, cuyo principal objetivo será considerar el Plan de Acción Mundial sobre Población.

En relación con este último punto, los gobiernos de los países latinoamericanos han dado un paso trascendental con motivo de la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población (San José de Costa Rica, 15 al 19 de abril de 1974). El informe de la Reunión destaca que "lo más significativo es la conciencia que en pocos años se ha creado acerca de los factores demográficos como elemento y parte integral del proceso de desarrollo socio-económico. Aun teniendo en cuenta la diversidad de situaciones en materia de población ... las exposiciones de los participantes no dejaron duda alguna de que los gobiernos y las comunidades nacionales prestan la mayor atención a la dinámica demográfica y a diversos procesos poblacionales dentro de un amplio contexto de consideraciones sobre el desarrollo económico y social".

Una rápida lectura de las conclusiones de la Reunión permitiría identificar los problemas básicos de orden demográfico, social y económico que enfrentan los países de la región, sus interrelaciones, la necesidad de vincular las políticas de población con las estrategias y planificación del desarrollo, la importancia de la cooperación internacional, y la reafirmación del principio de la soberanía nacional en la toma de decisiones sobre la definición de políticas, metas y medios.

En esa Reunión, la primera conferencia plenaria de los gobiernos latinoamericanos sobre población, hubo como se ve amplio consenso sobre la importancia creciente de este tema para los países de la región y sobre la excelencia de la labor de CELADE en este campo.

C. Labor desarrollada por CELADE desde su creación

En 1957 época de creación de CELADE, existía una gran laguna en el conocimiento de la situación demográfica de los países latinoamericanos, a causa de la falta de datos apropiados, de estudios sobre los aspectos fundamentales de la población, y de personal capacitado para realizarlos. Si bien es cierto que en 1950 se efectuó el primer censo moderno de población con alcance continental, no existían las condiciones indispensables para el análisis y la utilización práctica de los datos censales. Su explotación puede decirse que era una labor por realizar, excepto en el Brasil gracias a la tarea de Giorgio Mortara.

Tampoco existía un programa de capacitación en los métodos de investigación demográfica, ni en los principales tópicos que estudia esta disciplina. Salvo en un reducidísimo número de departamentos universitarios de estadística y actuariado, los centros superiores de enseñanza no incluían en sus currícula estudios de demografía como materia independiente ni relacionada con materias afines.

Sobra decir que casi no había investigación demográfica. El tema de la población todavía no se incorporaba a las preocupaciones de los científicos sociales, de la misma manera que los planificadores de la economía no sospechaban la importancia que tendría en su trabajo esta materia en pocos años más.

Como se comprendió entonces, la acción de CELADE debía dirigirse, prioritariamente, a desarrollar un programa de enseñanza y a organizar algunas líneas básicas de investigación, en un terreno en el que todo, o casi todo, estaba por hacerse. Para cumplir con la primera de estas finalidades, comenzó a impartirse en Santiago de Chile desde el inicio del Centro, con una periodicidad anual, un "Curso Básico" de demografía orientado a la capacitación de personal profesional y técnico en métodos de investigación y análisis de datos de población, mediante el cual se ha estado prestando asistencia técnica a todos los países de la región durante los últimos dieciséis años. Como una extensión de este programa de enseñanza, se estableció un "Curso Avanzado" para impartir conocimientos más especializados en el análisis y, particularmente, en la investigación demográfica. En forma adicional, y con el propósito de un perfeccionamiento más logrado, se iniciaron los programas de "Especialización" y de "Becarios Investigadores". El conjunto de estos programas constituyó durante los primeros diez años de funcionamiento de CELADE el núcleo de sus actividades en materia de enseñanza. Posteriormente, como se verá más adelante,

se operó una diversificación significativa en este campo, como resultado de nuevas y específicas demandas. (Información detallada sobre programas de enseñanza y capacitación pueden consultarse en el anexo 2.)

Los primeros programas de investigación de envergadura tuvieron como temas la fecundidad y la migración interna, campos que justificaban plenamente recibir prioridad por su complejidad, riqueza de contenido en sus aspectos socio-psicológicos y económicos, y por ser áreas fundamentales en los estudios demográficos básicos para el desarrollo de los países en vías de industrialización. Ambos programas tuvieron una triple finalidad: por una parte, contribuir al conocimiento de la dimensión de los hechos y sus tendencias, de las variables explicativas y del comportamiento de la población; promover la institucionalización de la investigación demográfica en los grupos nacionales participantes, y transmitir conocimientos, técnicas y experiencias personales.

Desde los primeros años de CELADE una parte de sus recursos estuvieron destinados a promover, en América Latina, el mejoramiento y la ampliación de la información demográfica básica, en particular la proveniente de los censos, indispensables para los estudios de población. Esta última tarea cobró mayor importancia en la segunda etapa de la vida de la institución, en la cual destacan dos nuevas actividades: los censos experimentales (la Argentina, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Paraguay) que reconocen como principales objetivos introducir tópicos no tradicionales (mortalidad, fecundidad, etc.) y ensayar métodos para mejorar la calidad de la información, y las encuestas demográficas prospectivas (Guanabara-Brasil, Cauquenes-Chile, Honduras, Panamá y el Perú) para medir los parámetros básicos del cambio demográfico (natalidad, mortalidad, nupcialidad y migración) en áreas con estadísticas deficientes.

A partir de 1966, operando en lo fundamental como un proyecto del PNUD y el apoyo de trece países de la región, y merced a un considerable aumento de sus recursos financieros, el Centro estuvo en condiciones de expandir y diversificar sus actividades. Manteniendo el núcleo básico de su programa de enseñanza, amplió significativamente su acción en cuatro direcciones principales: (a) programas de capacitación, a nivel regional y nacional, en campos especializados vinculados a nuevas funciones asumidas por el Centro, como son: uso de estudios y datos en la planificación económica y social; evaluación de programas de planificación de la familia; sistemas de computación aplicados a la elaboración de datos censales y al análisis demográfico; estudios y capacitación en investigación

demográfica; (b) cursos nacionales de demografía con el fin de promover la enseñanza y la investigación; (c) programas de postgrado en departamentos universitarios; (d) promoción de la institucionalización de la enseñanza de la demografía en las universidades.

El creciente consenso en las esferas nacionales e internacionales acerca de la relación entre el crecimiento, distribución y características de la población y el nivel de vida de los habitantes en los países en desarrollo, hizo patente la urgente necesidad de introducir las variables demográficas en la planificación y, por consiguiente, de considerarlas en la elaboración de las políticas generales de los gobiernos. CELADE asumió su propia responsabilidad en esta nueva posición, orientando sus actividades hacia aquellos aspectos que requerían asistencia técnica a los países. En tal sentido debe destacarse la colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en un proyecto regional por varios años, y en proyectos menores de corta duración. Además, se iniciaron varios programas de trabajo cuya característica común es la de vincular las variables demográficas con las económicas y sociales, considerando microniveles y macroniveles de análisis, con énfasis en estos últimos. En el seno de CELADE estas actividades han sido emprendidas y desarrolladas por los sectores de trabajo de "Población y Desarrollo" y "Políticas de Población", y por la Unidad Central del "Programa de Investigaciones Sociales sobre Problemas de Población Relevantes para Políticas de Población en América Latina" (PISPAL), en el que participan otros siete centros latinoamericanos de investigación en ciencias sociales. Las consideraciones sociológicas han logrado una posición significativa en el estudio del comportamiento demográfico de la población. En ese sentido constituyó un paso importante el programa conjunto de enseñanza e investigación entre CELADE y la Escuela Latinoamericana de Sociología (ELAS), iniciado en 1971.

La creciente importancia en número y cobertura de programas de planificación de la familia en los países de la región en los últimos años, determinó otras nuevas responsabilidades para CELADE. Su acción en este campo comprende el desarrollo de metodologías para evaluar la eficiencia de los servicios prestados y las consecuencias demográficas de su aplicación, la capacitación de personal en estas materias, la asistencia técnica a programas oficiales y la información a nivel regional.

Cabe señalar que las nuevas orientaciones en las actividades de CELADE no han significado descuidar su colaboración permanente en acciones destinadas a mejorar las estadísticas demográficas,



y, por el contrario, la ha vigorizado y ampliado. La creación de un Banco de Datos con los censos y algunas encuestas realizadas en la región, representa un inestimable servicio para investigadores y otros usuarios de datos en población. La publicación semestral de un Boletín Demográfico, con estimaciones y proyecciones revisadas de población de todos los países latinoamericanos, constituye una fuente de consulta y un medio de información altamente valorado. Por otra parte, el servicio de computación de CELADE ha prestado asistencia técnica a las oficinas nacionales de estadística en la capacitación de personal, organización de sistemas para la elaboración de datos censales y, ocasionalmente, en la prestación directa de servicios de computación.

Todas estas actividades de CELADE han ido acompañadas de una creciente labor editorial, cuyo más reciente aporte es la publicación del órgano periódico "Notas de Población", mediante el cual contribuye a la difusión del conocimiento científico en el campo de la población. Además, sus bibliotecas de Santiago y San José pueden considerarse las más completas de la región, por su acervo bibliográfico y documental de gran valor.

#### D. El futuro papel de CELADE

Dentro del seno de las Naciones Unidas, un programa regional coordinado de actividades en materias de población debería considerar las funciones que viene cumpliendo CELADE por más de tres lustros y las que surgen del nuevo programa de la CEPAL, así como también, y principalmente, las que deban establecerse para atender las necesidades futuras de los países latinoamericanos.

Si bien un programa de actividades para responder a este último requisito no podría establecerse sin una detenida consulta con los gobiernos, sobre todo para fijar los campos prioritarios y la asignación de recursos, es posible definir una serie de funciones básicas, cuya ejecución sería de responsabilidad inmediata de CELADE, y otras que, siendo más bien del resorte de la Comisión por sus implicaciones políticas, deberían recibir el apoyo técnico de CELADE a través de un programa conjunto con la Secretaría de la CEPAL.

Todo este programa debería comprender las siguientes áreas de trabajo:

I. Enseñanza y capacitación a niveles regional y nacional, atendiendo distintos objetivos y prioridades según las demandas que surjan en campos como los siguientes:

1. Cursos básico y avanzados de demografía para analistas de datos de población;

2. Enseñanza avanzada en la aplicación de la demografía al estudio de los problemas económicos y sociales, planificación del desarrollo, y fundamentación científica de las políticas de población. Comprendería cursos organizados por CELADE y cursos en colaboración con otros organismos internacionales, universidades y otras instituciones;

3. Cursos de perfeccionamiento para profesores de demografía;

4. Capacitación orientada hacia programas específicos, entre otros: seminarios de investigación en políticas de población, recursos humanos, migración interna y fecundidad; sistemas de computación para elaboración de datos demográficos, y evaluación de programas de planificación de la familia.

II. Investigación que aborde los siguientes aspectos:

1. Investigaciones orientadas hacia las necesidades de la planificación económica y social y la formulación de políticas de población, en coordinación con la División de Desarrollo Social de la CEPAL, principalmente en los siguientes campos específicos:

a) Estudios analíticos de interrelaciones básicas de las variables demográficas y las variables económicas y sociales, importantes para la elaboración de la planificación global, regional y de los sectores sociales. Comprendería, principalmente:

i) Formación, movilidad y utilización de la fuerza de trabajo;

ii) Distribución espacial de la población, con énfasis en los problemas de urbanización;

iii) Calidad del medio humano, con especial referencia a las grandes ciudades;

iv) Crecimiento demográfico y utilización de los recursos naturales, destacando su relación con la agricultura.

b) Estudios sociales de importancia para la formulación de políticas de población:

i) El papel de las estructuras institucionales y del desarrollo en la formulación de políticas de población;

ii) Tipos de estructuras de la familia y sus modificaciones como resultado de los procesos de cambio económico y social.

c) Estudios sobre las migraciones internacionales en relación con las políticas de integración económica y de población.

2. Desarrollo de los métodos para ampliar y mejorar las fuentes de datos demográficos básicos y para su análisis, comprendiendo:

a) Desarrollo y aplicación de métodos de investigación no convencionales para obtener información demográfica básica;

b) Desarrollo, adaptación y aplicación de metodologías para la evaluación y estimación de datos demográficos básicos;

c) Desarrollo y aplicación de métodos para el análisis demográfico, incluyendo la preparación de proyecciones de población, a diversos niveles de desagregación.

III. Información sobre datos demográficos y actividades nacionales en temas de población, y divulgación de asuntos y estudios demográficos, cuyos principales componentes serán:

1. Banco de datos;

2. Servicios bibliográficos;

3. Publicaciones periódicas con datos demográficos y temas de población, y

4. Informes sobre políticas de población de los gobiernos de la región.

IV. Asistencia técnica a los gobiernos y a programas nacionales no gubernamentales, y en particular:

1. Conducir o patrocinar cursos regionales y nacionales para distintos objetivos y niveles de capacitación

2. Promover la institucionalización de la enseñanza de la demografía en las universidades;

3. En coordinación con la División de Desarrollo Social de la CEPAL, proporcionar servicios de asesoría de elevado nivel técnico,

en programas de investigación y estudios requeridos para la planificación y para la toma de decisiones en políticas de población;

4. Promover, orientar y coordinar programas de investigación sobre problemas de población, con la participación de centros nacionales de estudios sociales;

5. Asistir a las oficinas nacionales y a las universidades en la preparación de programas de enseñanza y de investigación demográficas, y en el desarrollo de métodos, técnicas y procedimientos de recolección, elaboración y análisis de datos demográficos.

E. Proposiciones para una nueva estructuración institucional de CELADE

Para asegurar la continuidad de las labores que hasta ahora ha venido cumpliendo CELADE, la Comisión determinaría el nuevo régimen institucional y de funcionamiento del Centro dentro del sistema de dicha Comisión.

Cualquiera que fuese ese régimen, por sus funciones específicas; por las vinculaciones institucionales creadas en el pasado; por su trayectoria en el plano científico y técnico; por su identificación con programas que por su naturaleza requieren continuidad, CELADE debería tener carácter permanente e identidad propia.

Las funciones específicas de CELADE en su nueva forma institucional, continuarán siendo la enseñanza, la investigación y la información en el campo de la población, y la asistencia técnica a los gobiernos en estas áreas. Estas funciones están contempladas en el esquema de actividades futuras propuesto en la Sección D de este documento.

CELADE debería ser el instrumento idóneo, dentro del sistema de la CEPAL, para asumir las responsabilidades y las funciones en materias de población que le encomienden los gobiernos de la región a través de la Comisión. Asimismo recogerá en sus programas de actividades las recomendaciones hechas por los gobiernos en la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población, así como las de otras reuniones gubernamentales que se realicen en el futuro.

Igualmente debería ser el organismo que, en consulta con la División de Desarrollo Social de la Secretaría de la CEPAL,

coordine la participación de la región en los planes de trabajo de las Naciones Unidas en materia de población.

El nuevo régimen institucional que se le confiera a CELADE debería garantizarle su autonomía financiera y de operación y contemplaría las siguientes atribuciones y relaciones.

La CEPAL encomendaría a CELADE actividades de enseñanza, investigación, información y asistencia técnica en materia de población, orientándolas en función de los intereses y prioridades expresados por los Gobiernos Miembros.

Designaría un Consejo Directivo de CELADE, con las funciones que más adelante se indican, e integrado por representantes que, al nivel de sus Gobiernos, ejerzan responsabilidades en la esfera de población.

Integrarían este Consejo Directivo representantes de países de diversas áreas geográficas y distintos niveles de evolución demográfica, en número limitado e incluyendo a los países sedes del Centro.

Serían funciones de este Consejo orientar las actividades del Centro en las materias que le sean confiadas, procurando que en ellas queden adecuadamente reflejadas las directivas que emanan de la CEPAL; considerar los informes de actividades, los programas de trabajo y presupuestos del Centro, elevándolos con sus recomendaciones a la Comisión a través del Secretario Ejecutivo, y actuar como órgano de consulta del Secretario Ejecutivo en todo lo referente a las actividades del Centro.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión velaría porque, en el desarrollo de su gestión, el Director de CELADE cumpla las orientaciones dadas por la Comisión y el Consejo Directivo. Tomaría, asimismo, las medidas que aseguren una efectiva coordinación entre las actividades de CELADE y las que en materia de población realice la Secretaría de la CEPAL.

Le correspondería, además, gestionar ante el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA) y otros organismos de las Naciones Unidas, los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades confiadas a CELADE, así como aceptar, a nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, aquellas aportaciones de Gobiernos, organismos internacionales, fundaciones e instituciones públicas y privadas que él y el Director del Centro estimen convenientes para el financiamiento de sus actividades. El Secretario Ejecutivo elevaría a

la Comisión los informes, programas de trabajo y presupuestos que hayan sido considerados por el Consejo Directivo.

Las actividades y operaciones del Centro serán conducidas por un Director quien responderá de su gestión ante el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y cuya designación se ajustará al procedimiento que determine el Secretario General de las Naciones Unidas.

La naturaleza de las funciones del Director del Centro y las responsabilidades que ellas implican, requieren la designación de una persona con experiencia y formación científicas en los campos de actividades del Centro, que le otorguen una sólida capacidad de dirección intelectual y organizativa. Debería, además, poseer un profundo conocimiento de la región y gozar de elevado prestigio dentro de ella que faciliten el apoyo de los países y otras instituciones.

Correspondería al Director planificar y dirigir los programas de enseñanza, investigación, información y asistencia técnica, de acuerdo a las decisiones de la Comisión y del Consejo Directivo; dirigir la gestión administrativa del Centro, y establecer y mantener relaciones con instituciones nacionales e internacionales en áreas de mutuo interés, para lo cual podrá formalizar los convenios o arreglos que sean necesarios para tal fin, en el entendimiento que los que se realizasen con los organismos gubernamentales deberán hacerse con la intervención del Secretario Ejecutivo de la CEPAL o con su previa aprobación.

La permanencia y estabilidad del Centro exigiría que el núcleo básico del personal, con funciones principales de dirección y administración, fuera financiado con fondos del presupuesto regular de las Naciones Unidas. Por otra parte, para asegurar el financiamiento de sus actividades, habría que obtener del UNFPA una asistencia sustancial y recibir otros aportes para proyectos específicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de fuentes externas a las Naciones Unidas.

La Comisión determinaría los procedimientos que deberían seguirse para lograr los fondos necesarios para el financiamiento del Centro, así como el régimen de administración de los mismos.

La Comisión debería señalar los procedimientos para efectuar los arreglos necesarios con el PNUD, UNFPA y las Naciones Unidas para incorporar al nuevo régimen el personal, los equipos, instalaciones y archivos, bibliotecas y todos los activos de CELADE a la fecha en que se formalicen los arreglos institucionales propuestos.

F. Conclusión

En este documento los representantes de los gobiernos latinoamericanos en el Consejo Directivo de CELADE hemos querido fundamentar las circunstancias y las consideraciones que determinan la conveniencia de darle a CELADE un carácter permanente al vencer el régimen provisional y temporario bajo el cual ha venido operando. La creciente atención que los gobiernos de América Latina vienen prestando a las características de la dinámica demográfica de sus poblaciones, a sus determinantes y a sus efectos, así como a sus relaciones con el cambio económico y social, plantean la evidente necesidad de continuar e intensificar, en el ámbito regional, las labores de capacitación, investigación, información y asistencia técnica que en materia de población ha venido cumpliendo CELADE a un nivel de excelencia ampliamente reconocido por la mayoría de los gobiernos latinoamericanos.

Se han estudiado y se proponen las características de un nuevo régimen por medio del cual CELADE pasaría a formar parte del sistema de la CEPAL asegurándole la permanencia, la estabilidad y la autonomía que requeriría para cumplir con eficacia el vasto programa enunciado en este mismo documento.

Por medio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, los suscriptos se dirigen a los gobiernos latinoamericanos, que los han elegido para representarlos en el Consejo Directivo del Centro, a fin de instarlos a que a través de la Comisión Económica para América Latina confieran a CELADE el status institucional que en este documento se recomienda.

México, 28 de junio de 1974

Representantes elegidos en el XV Período de Sesiones de la CEPAL:

(fdo.) Roberto Marcenaro  
Argentina

(fdo.) Jorge Arias  
Guatemala

(fdo.) Eliseo Mendoza  
México

(fdo.) Néstor Urrutia  
Perú

Representantes designados por los países que son sedes de CELADE:

(fdo.) Rodrigo Gutiérrez  
Costa Rica

(fdo.) Francisco Cruz  
Chile

Anexo 1

RESOLUCION CD 7/1

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA,  
reunido en San José de Costa Rica, el 23 de abril de 1974

Considerando,

1. Que el 30 de abril próximo llega a su término el proyecto de asistencia financiera directa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante el cual el CELADE ha venido cumpliendo parte fundamental de sus actividades;
2. Que por razón de esta asistencia financiera CELADE ha venido funcionando como proyecto regional con la adhesión y el apoyo de trece países latinoamericanos;
3. Que de acuerdo con dicho Plan de Operaciones de CELADE (artículo 2.21) corresponde a este Consejo Directivo formular "las proposiciones y arreglos necesarios para la continuación del trabajo de CELADE después del término de la asistencia prestada por el PNUD";
4. Que este Consejo Directivo estima de la mayor importancia asegurar que la labor de CELADE continúe recibiendo el apoyo y las orientaciones de los gobiernos de la región;
5. Que en su XIV Período de Sesiones la CEPAL, por su Resolución no. 304, declaró a CELADE "organismo autónomo bajo la égida" de dicha Comisión y le encomendó que continuara ampliando y mejorando sus actividades, como complemento de las que desarrolla la CEPAL;
6. Que en su XV Período de Sesiones, por Resolución No. 327, la CEPAL reconoció la necesidad de continuar las actividades de CELADE en la investigación y capacitación en población, como un complemento esencial del programa de la Secretaría;
7. Que en la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población se puso de manifiesto la creciente necesidad de actividades de investigación y capacitación en materia de población en América Latina, el interés de los gobiernos por desarrollarlas y la aprobación que a dichos gobiernos merece la labor de CELADE.



8. Que es necesario asegurar entonces la continuidad de funciones y de financiamiento de CELADE como un organismo especializado dentro del sistema institucional de la CEPAL;

9. Que como ya lo ha expresado este Consejo, en su Resolución CD4/2, es conveniente poner "especial cuidado en preservar la autonomía y flexibilidad con que el CELADE ha venido funcionando, situación que al darle agilidad operacional le ha permitido desarrollar su programa de trabajo con la efectividad que ha sido repetidas veces reconocida por este Consejo";

10. Que en ocasión de introducirse cambios en la estructura institucional de CELADE es importante preservar las funciones específicas de enseñanza e investigación y asistencia en ambos campos a los países de la región, funciones que le fueron asignadas desde su origen y ratificadas en sucesivas recomendaciones del Consejo de Administración del PNUD, como asimismo de CEPAL y de este Consejo Directivo;

A propuesta de los representantes de los Gobiernos,

Acuerda:

1. Solicitar a la Comisión Económica para América Latina que el CELADE pase a formar parte del sistema de dicha Comisión, como el Centro que tendrá a su cargo la responsabilidad de la enseñanza y la investigación en materia de población y la asistencia técnica en estos campos;

2. Designar un grupo de este Consejo formado por los representantes de los Gobiernos, con el fin de preparar un documento que describa los nuevos arreglos institucionales propuestos para CELADE y puntualice las funciones que se estima conveniente continúe realizando en el futuro teniendo presente las recomendaciones formuladas por este Consejo y las que se derivan de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población. Este documento sería oportunamente sometido directamente por este Consejo a la consulta de los países adherentes al Plan de Operaciones, no más tarde del 30 de junio de 1974;

3. Solicitar al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que realice la misma consulta con los demás gobiernos de la región;

4. Para la preparación del documento mencionado en el artículo 2 el grupo designado tendrá en cuenta las siguientes bases:

- a) El CELADE debe ser una institución permanente con identidad propia.
- b) Sus funciones específicas continuarán siendo la enseñanza y la investigación en el campo de la población y la asistencia técnica a los gobiernos en estos campos.
- c) El nuevo régimen institucional que se adopte deberá preservar su autonomía y flexibilidad operativa.
- d) El CELADE debe ser el instrumento idóneo dentro de la CEPAL para cumplir las recomendaciones que en esta materia han hecho los gobiernos en la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población, así como en otras reuniones que se realicen en el futuro sobre la materia, y otras que expresamente le encomiende la CEPAL.
- e) El CELADE será asimismo el Centro mediante el cual se materializará, en los campos de su competencia, la participación de la región en los planes de trabajo de las Naciones Unidas en materia de población.
- f) En el desarrollo de las actividades que expresamente se le asignen dentro de su nuevo régimen institucional, CELADE procurará una adecuada coordinación de sus labores con las de otros organismos de Naciones Unidas con responsabilidades en el campo de población en la región.
- g) Se establecerá un mecanismo que vincule los intereses de los Gobiernos con el programa de trabajo de CELADE mediante un Consejo Directivo elegido por la Comisión Económica para América Latina. Este Consejo tendrá las siguientes funciones:
  - i. Actuar como organismo orientador de las actividades de CELADE en las materias que le han sido confiadas;

- ii. Servir como órgano de consulta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en todo lo referente a la actividad del CELADE;
- iii. Revisar y aprobar los programas de trabajo del Centro.

5. Solicitar al Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Educación que mientras se desarrollan las consultas y negociaciones necesarias para establecer un nuevo régimen institucional para 1974, siga dando su apoyo financiero por lo menos al nivel acordado para 1974, a fin de asegurar que CELADE pueda continuar sin interrupción sus actividades.

6. Solicitar asimismo a los organismos externos a Naciones Unidas que han venido colaborando al financiamiento de CELADE, que continúen dándole también su apoyo con el mismo fin.

Anexo 2

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE CELADE EN EL CAMPO DE LA ENSEÑANZA  
Y LA CAPACITACION EN DEMOGRAFIA, EN EL PERIODO 1958-1974

Cuadro 1.  
PROGRAMA REGULAR DE ENSEÑANZA: PARTICIPANTES POR CURSOS Y  
PAIS DE ORIGEN, 1958-1974<sup>a/</sup>

País de origen	C u r s o s			
	Curso Básico	Curso Avanzado	Curso de Especialización	Becarios Investigadores
<u>Todos los países</u>	<u>301</u>	<u>92</u> <sup>b/</sup>	<u>21</u> <sup>c/</sup>	<u>18</u>
Argentina	29	19	7	1
Bolivia	9	2	-	2
Brasil	16	5	1	1
Colombia	28	5	1	1
Costa Rica	11	3	1	1
Cuba	10	7	2	-
Chile	40	14	4	1
Ecuador	14	2	-	1
El Salvador	13	1	-	1 <sup>d/</sup>
Guatemala	8	2	-	3
Haití	10	2	-	-
Honduras	10	1	-	-
México	18	4	1	5 <sup>e/</sup>
Nicaragua	6	1	-	-
Panamá	13	4	2	1
Paraguay	12	4	-	-
Perú	22	6	1	-
Puerto Rico	3	-	-	-
República Dominicana	8	2	-	-
Uruguay	7	3	1	-
Venezuela	14	5	-	-

<sup>a/</sup> Hasta 30 de junio de 1974.

<sup>b/</sup> Estos estudiantes están incluidos entre los participantes del Curso Básico, a excepción de seis que provinieron directamente de Cursos Nacionales Intensivos y uno con adecuada preparación anterior.

<sup>c/</sup> Estos estudiantes están incluidos entre los participantes del Curso Avanzado.

<sup>d/</sup> Asistió previamente al Curso Básico.

<sup>e/</sup> Dos de estos alumnos asistieron previamente al Curso Básico.

NUMERO DE ESTUDIANTES, DURACION Y HORAS DE DOCENCIA

País y Ciudad	Año	Institución patrocinante	Número de estudiantes	Duración (en semanas)	Horas de docencia		
					Total	A cargo de CELADE	
Guatemala	Guatemala	1967	Universidad Nacional	20	3	69	69
Honduras	Tegucigalpa	1968	Universidad Nacional	20	3	69	69
Nicaragua	Managua	1968	Universidad Nacional	23	5	95	95
El Salvador	San Salvador	1968	Universidad Nacional	22	6	109	109
Argentina	Córdoba	1968	Universidad Nacional de Córdoba	22	14	214	214
Venezuela	Maracaibo	1969	Universidad del Zulia	15	15	235	235
Guatemala	Guatemala	1969	Universidad Nacional	26	6	120	120
Panamá	Panamá	1969	Contraloría General de la República	24	6	120	120
Argentina	Córdoba	1970	Universidad Nacional de Córdoba	13	19	380	380
Costa Rica	San José <sup>a/</sup>	1970	CELADE-San José	25	16	400	400
Costa Rica	San José <sup>a/</sup>	1971	CELADE-San José	22	16	516	516
Brasil	Río de Janeiro	1971	Pontificia Universidad Católica	23	18	448	340
Cuba	La Habana	1971	Universidad de La Habana	22	13	400	330
Cuba	Santiago de Cuba	1972	Universidad de Oriente	20	13	400	282
Venezuela	Maracaibo	1973	Universidad del Zulia	22	13	390	95
Rep. Dominicana	Santo Domingo	1973	Universidad Autónoma de Santo Domingo	21	13	386	234
Argentina	La Plata	1973	Universidad Nacional de La Plata	18	14	342	114
Brasil	Río de Janeiro	1973	Pontificia Universidad Católica	19	13	400	116
México	México	1974	Dirección de Estadística y Censos y El Colegio de México	19	14	401	110

a/ Para los países del Istmo Centroamericano y del Caribe.

Cuadro 3  
CURSOS ESPECIALES Y SEMINARIOS DE CAPACITACION,<sup>a/</sup> 1958-1974<sup>b/</sup>

i. Cursos especiales y Seminarios de capacitación: lugar, fechas, duración y número de participantes

Seminarios y cursos	Lugar	Duración	Duración (en meses)	Número de participantes
a. Curso Centroamericano de Capacitación Básica en Demografía y Educación Sexual	San José (Costa Rica)	Abril 6-mayo 9, 1970	1	21
b. Seminario sobre Métodos de Evaluación de Programas de Planificación Familiar (SEMEV I)	Santiago (Chile)	Mayo 18-junio 12, 1970	1	39
c. I Seminario sobre Sistemas de Tabulaciones Censales (CENTS)	Santiago (Chile)	Septiembre 7 - octubre 16, 1970	1½	14
d. II Curso Centroamericano de Capacitación Básica en Demografía y Educación Sexual	San José (Costa Rica)	Enero-febrero, 1971	1	21
e. II Seminario sobre Sistemas de Tabulaciones Censales (CENTS)	San José (Costa Rica)	Mayo 10-junio 28, 1971	1½	27
f. Seminario sobre Métodos para medir Variables Demográficas (Fecundidad y Mortalidad)	San José (Costa Rica)	6-25 septiembre, 1971	1	11
g. Seminario sobre Métodos de Evaluación de Programas de Planificación Familiar (SEMEV II)	Santiago (Chile)	Octubre 11-noviembre 19, 1971	1	36
h. I Seminario de Investigación y Entrenamiento en Fecundidad (SIEF)	Santiago (Chile)	Septiembre-febrero, 1972	6	2
i. II Seminario de Investigación y Entrenamiento en Fecundidad (SIEF)	Santiago (Chile)	Marzo-agosto, 1973	6	5
j. Curso de Programación para Computadores aplicado a Estadística y Demografía	Santiago (Chile)	Septiembre 3-noviembre 30, 1973	3	23
k. Curso de Técnicas de Investigación Bio-social	San José (Costa Rica)	Octubre 29-diciembre 21, 1973	2	22
l. III Seminario de Investigación y Entrenamiento en Fecundidad (SIEF)	Santiago (Chile)	Marzo-agosto, 1974	6	4

(Continúa)

Cuadro 3 (continuación)

## ii. Cursos especiales y Seminarios de capacitación: país de origen de los participantes

País de origen	Todos los cursos especiales y seminarios	Curso Centroamericano de Capacitación Básica en Demografía y Educac. Sexual	Seminario sobre Métodos de Evaluación de Programas de Planificación Familiar (SENEV I)	I Seminario sobre Sistemas de Tabulaciones Censales (CENTS)	II Curso Centroamericano de Capacitación Básica en Demografía y Educación Sexual	II Seminario sobre Sistemas de Tabulaciones Censales (CENTS)	Seminario sobre Métodos para medir Variables Demográficas	Seminario sobre Métodos de Evaluación de Programas de Planificación Familiar (SENEV II)	I Seminario de Investigación y Entrenamiento en Fecundidad (SIEF)	II Seminario de Investigación y Entrenamiento en Fecundidad (SIEF)	Curso de Programación para Computadores aplicado a Estadística y Demografía	Curso de Técnicas de Investigación Bfo-social	III Seminario de Investigación en Fecundidad (SIEF)
Todos los países	224 <sup>a/</sup>	21	39	14	21 <sup>b/</sup>	27	10	36	2	5	23	22	4
Argentina	5		1					1			3		
Brasil	9		3				2	1		1		2	
Colombia	13		3	2				7				1	
Costa Rica	21	5	3			5	2	3		1		2	
Cuba	2											2	
Chile	19		6	2		1					5	2	3
Ecuador	12		2	2				3			4	1	
El Salvador	12	2	2	1		5		1			1		
Guatemala	11		1	1		1	1	2	1		3	1	
Haití	1											1	
Honduras	17	4	2			3		4			3	1	
Jamaica	2						2						
México	12		1	1			1	1	1	1		6	
Nicaragua	13	4	3	1		3		2					
Panamá	16	6	2			2		3			1	1	1
Paraguay	7		1			1		3			2		
Perú	10		3	2		1		2		2			
Puerto Rico	1		1										
Rep. Dominicana	9		2			4	1	2					
Uruguay	4		2	1							1		
Venezuela	6		1			1	1	1				2	
Holanda	1			1									

a/ Se incluyen 21 alumnos de países del Istmo Centroamericano, no especificados por país.

b/ De países del Istmo Centroamericano.



Cuadro 4

CATEDRAS DE DEMOGRAFIA EN PROGRAMAS UNIVERSITARIOS<sup>a/</sup> DE PRE-GRADO  
Y POST-GRADO, POR UNIVERSIDAD, SEGUN EL PROGRAMA, SU  
DURACION Y EL PERIODO ABARCADO

Universidad	Programa	Duración (en semestres)	Período abarcado
<u>Pre-grado</u>			
Universidad de Costa Rica	Sociología	2	1968, 1970 a 1974
Universidad de Costa Rica	Economía	1	1969, 1972 a 1974
Universidad de Costa Rica	Trabajo Social	1	1973 y 1974
Universidad de Chile	Estadística	2	1969 a 1974
<u>Post-grado</u>			
Universidad de Chile	Economía	5	1973, 1974

a/ Actividades regulares de mayor importancia.